

Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, párrafo 1, fracción III; 172, párrafo 1, fracción III, inciso b) y párrafo 2; y 176 párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 párrafo 1, fracción II, 14 párrafo 1, fracción III y 19 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a **LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE** de este Consejo Distrital Electoral, misma que tendrá verificativo el miércoles 09 de junio del año en curso, a las 06:00 horas, en las instalaciones de este Consejo Distrital, ubicado en la finca marcada con el número 10 de la calle Tíbet, en la Colonia La Sillita, en esta ciudad de Tonalá, Jalisco. El motivo de la cita y los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

Igualmente, en términos del artículo 176, párrafo 3 del Código de la materia, se le apercibe que, en caso de no haber mayoría, la sesión posterior se celebrará a las 08:00 horas del día 09 de junio del año en curso, con la mayoría de Consejeros con derecho a voto, entre los que estará el Consejero Presidente, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Sin otro particular por el momento y en espera de su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tonalá, Jalisco; a 07 de junio de 2021.

Lic. Laura Esther Leño Gómez.
Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 20.



A PART

Carli

Recibí
7 de junio 2021
13:00 hrs
Laura

Xmonar

Recibí
7 de junio

07 de junio
07 de junio
Cristóbal

Carli

07 de junio - 2021

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III, INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL DÍA 09 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 06:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN EN SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2021.
5. EXPLICACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS.
6. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
7. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL.
8. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
10. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
11. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO DEL CARTEL CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO
CON CARÁCTER DE PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 20**

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTI UNO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE RÍO TÍBET NÚMERO 10, COLONIA LA SILLITA, DE ESTA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE DE COMPUTO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

- C. LAURA ESTHER LEAÑO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA. -----
- C. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, SECRETARIA DEL CONSEJO. -----
- C. MIRIAM ÉRICA URZÚA PÉREZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----
- C. HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----
- C. ADRIÁN GERARDO CAMACHO GÓMEZ, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. EDUARDO MALDONADO IBARRA, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. ELI ANWART ÁLVARO GUTIÉRREZ DE ANDA, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. EDUARDO RENÉ AZANO BECERRA, CONSEJERO DISTRITAL -----

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

SIENDO LAS 8:20 OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL ESTADO DE JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1; DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL

Anwari



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO A LA SECRETARIA TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-



- C. LAURA ESTHER LEAÑO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA. -----
- C. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, SECRETARIA DEL CONSEJO. -----
- C. MIRIAM ÉRICA URZÚA PÉREZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----
- C. HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----
- C. ADRIÁN GERARDO CAMACHO GÓMEZ, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. EDUARDO MALDONADO IBARRA, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. ELI ANWART ÁLVARO GUTIÉRREZ DE ANDA, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. EDUARDO RENÉ AZANO BECERRA, CONSEJERO DISTRITAL -----



ASÍ COMO LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

- C. ENRIQUE EDUARDO COLIMA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-----
- C. HÉCTOR MEDINA COVARRUBIAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO-----
- C. HAZEL ALEJANDRA ENRIQUEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)-----
- C. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA GUEVARA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS-----
- C. JAIR ALEJANDRO RODRÍGUEZ VELASCO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO FUTURO-----
- C. GUSTAVO VERASTEGUI URIBE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA -----
- C. FRANCISCO DE JESÚS REY AVILÉS MIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO. -----



ASÍ COMO LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

- C. ALBERTO LÓPEZ AMARAL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-----
- C. ALFREDO ARANA ALATORRE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO-----
- C. ANDREA XIMENA MAGAÑA GUTIERREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO. -----



POR LO ANTERIOR, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE

Anwart



SESIÓN Y QUE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA SERÁN VALIDOS-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA LE SOLICITA A LA SECRETARIA PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NUMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE LA SUSCRITA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL, SIETE CONSEJEROS DISTRITALES Y 10 DIEZ REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO, ASÍ COMO LA SUSCRITA SECRETARIA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIA PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO DOS. DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL SE PROCEDÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN EN SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2021.
5. EXPLICACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS.
6. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
7. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL.
8. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
10. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ANWART

11. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO DEL CARTEL CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRICTALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA SECRETARIA EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRICTAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRICTALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA SUSCRITA EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RINDE RELATIVO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2021. -----

-ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, EN RELACIÓN A LA LISTA DE PAQUETES QUE NO CONTENIAN DOCUMENTACIÓN POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL SIENDO ESTOS LA CANTIDAD DE 34 PAQUETES ACORDADOS Y SOLICITÓ A LA SUSCRITA DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. EXPLICACIÓN DE LA PRESIDENTA SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS. CONSEJEROS Y CONSEJERAS, REPRESENTANTES DE PARTIDO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON EL OBJETO FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO RESERVADO, BUSCANDO ATENDER SIEMPRE A LA INTENCIONALIDAD DE LA VOLUNTAD DEL ELECTOR EN EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, IMPLEMENTA EL "CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES" QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN ILUSTRADA DE LOS CASOS EN QUE LOS VOTOS DEBEN CONSIDERARSE VÁLIDOS, ASÍ

ANUARI

COMO DE AQUELLOS EN QUE DEBAN SER CALIFICADOS COMO NULOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 305 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, 288 Y 291 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO PRECEDENTES DICTADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMO QUE SERVIRÁ DE GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA VOTO VÁLIDO AQUEL EN EL QUE EL ELECTOR HAYA MARCADO UN SOLO RECUADRO EN EL QUE SE CONTENGA EL EMBLEMA DE UN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO INDEPENDIENTE; EL QUE SE MANIFIESTE ANOTANDO UN NOMBRE CON APELLIDO O APELLIDOS DEL CANDIDATO REGISTRADO EN EL ESPACIO PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS O AQUEL EN EL QUE EL ELECTOR HAYA MARCADO MÁS DE UN RECUADRO EN LOS QUE SE CONTIENEN DOS O TRES EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE COALICIÓN ENTRE SÍ. -----

ES VOTO NULO AQUEL EXPRESADO POR UN ELECTOR EN UNA BOLETA DEPOSITADA EN LA URNA, SIN QUE HUBIERA MARCADO NINGÚN CUADRO QUE CONTENGA EL EMBLEMA DE UN PARTIDO POLÍTICO; CUANDO EL ELECTOR MARQUE DOS O MÁS CUADROS SIN QUE EXISTA COALICIÓN ENTRE LOS PARTIDOS CUYOS EMBLEMAS HAYAN SIDO MARCADOS; O EN SU CASO, AQUEL EMITIDO EN FORMA DISTINTA A LA SEÑALADA COMO VOTO VÁLIDO. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PUNTO CINCO, RELATIVO AL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIENDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA DE LA BODEGA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL 1690 C2, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Anwar

[Handwritten signature]

TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORIZA POR ESTE PLENO A LOS SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA PROCEDIÓ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

TOTALES ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

PARTIDO POLÍTICO.	VOTOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	13527	TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	22530	VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	789	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	2369	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.
PARTIDO DEL TRABAJO.	4163	CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES.
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	36324	TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO.
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.	29539	VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE.
PARTIDO SOMOS.	371	TRESCIENTOS SETENTA Y UNO.
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.	2187	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE.
PARTIDO HAGAMOS.	6118	SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO.
PARTIDO FUTURO.	5037	CINCO MIL TREINTA Y SIETE.
PARTIDO REDES PROGRESISTAS.	888	OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO.
PARTIDO FUERZA MÉXICO.	1503	MIL QUINIENTOS TRES.

ANUARO



VOTOS NULOS	116	CIENTO DIECISEIS.
VOTOS CADIDATOS NO REGISTRADOS	118	CIENTO DIECIOCHO.
VOTOS VALIDOS	3082	
VOTACION TOTAL EMITIDA	143821	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MIL.

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITA A LA SECRETARIA PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE AL PUNTO SEIS, RELATIVO AL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA.-----

PUNTO SIETE, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, RELATIVO AL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA.-----

PUNTO NÚMERO OCHO. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO. -----

A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, PROCEDE A VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, Y VERIFICA QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO 378 DEL MISMO CÓDIGO EL CUAL SEÑALA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS A CALIFICAR: -----

“ARTÍCULO 378.

1. LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES CALIFICARÁN LAS ELECCIONES

ANWART

DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA MISMA SESIÓN QUE CELEBREN PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL, CONFORME CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN;
- II. EXAMINARÁ Y VALORARÁ LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO;
- III. EN SU CASO, DECLARARÁ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN;
- IV. DETERMINARÁ SI LOS CANDIDATOS DE LA FÓRMULA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE LOS VOTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR ESTE CÓDIGO;
- V. DE RESULTAR PROCEDENTE, DECLARARÁ LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FÓRMULA QUE OBTUVO MAYORÍA DE LOS VOTOS; Y
- VI. ENTREGARÁ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA GANADORA". (Sic)

UNA VEZ REVISADOS Y CALIFICADOS CADA ELEMENTO SEÑALADO POR EL CÓDIGO, SE ME SOLICITÓ CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.-----

A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LO REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ, PROPIETARIA Y DIANA ASCENCIO FLORES, SUPLENTE, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LAS CIUDADANAS ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ, PROPIETARIA Y DIANA ASCENCIO FLORES, SUPLENTE POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS. -----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORA 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y

Anexo

EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, Y SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA EN MANOS DE LA CIUEDEDNA CANDIDATA ELECTA **ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ**, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FORMULA GANADORA. -----

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO A REALIZAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTARON EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA ELECTORAL, LA PRESIDENTE, SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POSTERIORMENTE, SE DA CUENTA CON EL ESCRITO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, DONDE ACORDO PROCEDENTE EL RECUENTO DE LA ELECCION DE MUNICIPES, AL HABERLO SOLICITADO EL SEGUNDO LUGAR LA CIUDADANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA LA CIUDADANA YASMIN LIZETH MARTÍNEZ GUITIERREZ, RAZÓN POR LA CUAL Y UNA VEZ ANALIZADA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL PARTIDO MORENA, RESPECTO DEL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNICIPES, ESTE CONSEJO DISTRITAL PROCEDE A CALIFICAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD EN COMENTO, Y TODA VEZ QUE LA DIFERENCIA DE 14 CATORCE VOTOS, SE DETERMINA DECRETAR LA PROCEDENCIA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE ENCUADRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PARA TAL EFECTO PREVÉ LA LEY DE LA MATERIA

ANWANT

ELECTORAL EN EL ESTADO, POR LO TANTO SE ORDENA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO REFERIDO, CORRESPONDIENTE A LA TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES DE ZAPOTLANEJO DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 637, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.-----

SEGUIDAMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROPUSO, LA INCLUSIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

A).- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 637, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

POSTERIORMENTE, LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ACUERDO ANTE ALUDIDO, SIN QUE EXISTIERA INTERVENCIONES POR NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA PARA QUE CONSULTARA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SI SE APROBABA DICHO PROYECTO DE ACUERDO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES INCLUYENDO AL PRESIDENTE.-----

ACTO POSTERIOR, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO QUE SE EL RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCION DE MUNICIPIES DE ZAPOTLANEJO SE VA A ARELIZAR CON MESAS DE TRABAJO DE 4 CUATRO PERSONAS POR LO CUAL REQUIRIO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO PARA QUE NOMBRARAN REPRESENTANTES EN CADA MESA Y ASÍ VIGILEN SUS INTERESES.-----

PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA NOMBRA SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

- C. JORGE EMILIO HERNÁNDEZ MATA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. HASSAEL MUÑOZ FLORES. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. MARIO VELARDE DELGADILLO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. MÓNICA MARTÍNEZ MÁRQUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. ADRIÁN RAMOS MEDINA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JOSÉ ALFREDO NAVA MORALES. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. ANA ISABEL LÁZARO MARTÍNEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

ANUANT

- C. JOSÉ ANTONIO VELARDE DELGADILLO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. ANA DELIA BARBA MURILLO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JOSÉ ALFREDO CASILLAS GÓMEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. MARÍA FÉLIX VANESSA GONZÁLEZ NUÑO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. CHRISTIAN EDUARDO FLORES SÁNCHEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. YAZMIN LIZETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRA SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----
- C. JOSE LUIS MUNGUIA CARDONA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. PABLO EDUARDO ORTIZ VERDIN. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. VERÓNICA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JUAN PABLO ALVAREZ RÍOS. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. RUBÉN ÁLVAREZ GONZALEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JUAN ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRA SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----
- C. ISRAEL RICARDO MORA RODÍGUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. MANUEL AGUSTÍN SEDANO DURAN. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. RUBÉN BÁRAJAS ÁLVAREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JORGE DE JESÚS VELÁZQUEZ RAMÍREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. KRISTIAN DONATO TORRES MARROQUIN. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. FEDERICO BURGARA HERRERA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. SERGIO MANUEL SALCIDO HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. JOSUÉ MALDONADO CONTRERAS. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. LIZBETH YESSENIA MUÑOSZ GUTIERREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. MARITZA VALENCIA RAMÍREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. EVELYN YANELI GONZÁLEZ VÁZQUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. FLOR PAOLA LOZA ALVÁREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----
- C. ROBERTO ACEVES GÓMEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

Anwar

C. RAMONA ELISA VIVANCO CORONA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. MARÍA ALVÁREZ MARROQUIN. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. LILIANA TOPRES MARROQUIN. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO NOMBRA SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

C. HUGO BRIAN HERNANDEZ LOMELÍ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. ALEJANDRO MARROQUIN ÁLVAREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. JAVIER LIMÓN MURGÍA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. ISAAC JIMÉNEZ PÉREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. ERNESTO PÉREZ HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. ALMA VERÓNICA MORALES GÓMEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. IRAM CUAUHTÉMOC PONCE CASTAÑEDA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. DENA MICHELLE GUTIÉRREZ NAVARRO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. GUADALUPE SARAHI ANGUIANO RODRÍGUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. SALVADOR GÓMEZ RUÍZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. JOSÉ GILBERTO MOPRA HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. FÁTIMA JOHANA MURILLO VELÁZQUEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. MARÍA EUGENIA DE LA O RODRIGUEZ TORRES. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. YAHAIRA MONSERRAT CRUZ MARTÍNEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRA SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

C. ARTURO CAÑEDO ARENAS. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. BRENDA SALCEDO HERNANDEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. MARIA DE JESÚS REYNOSA TOSTADO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. CLAUDIA BANELY CARRILLO QUEZADA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HAGAMOS NOMBRA SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR CASTILLO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

ANWARD

C. FIDEL ALBERTO VARGAS BALPUESTAS. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. AROENIS BAÑUELOS MEZA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. JOSÉ ANDRES ESPINOSA MAGAÑA. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. DAVID RUÍZ LÓPEZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE ALVAREZ TRUJILLO. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

C. JOSÉ FELIX VIZCARRA ÁLVAREZ. REPRESENTANTE AUXILIAR DE MESA -----

POR LO QUE VE AL RECUENTO DE LA ELECCION DE MUNICIPIES DE ZAPOTLANEJO:-----

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIR Y SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 10 DIEZ, DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE DIO INICIO AL RECUENTO DE LA ELECCION DE MUNICIPIES DE ZAPOTLANEJO-----

PROCEDIENDO A REALIZAR EL RECUENTO CASILLA POR CASILLA DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON LA AYUDA DE LOS SUPERVIDORES Y AUXILIARES DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN PARA AGILIZAR EL RECUENTO DE DICHA ELECCIÓN. -----

DE IGUAL FORMA SE HACE CONSTAR QUE SE LEVANTARON UN TOTAL DE 79 SETENTA Y NUEVE ACTAS IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, AL SER EL MISMO NUMERO DE CASILLAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, TERMINANDO DE REALIZAR EL RECUENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES A LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE. -----

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LEVANTAR EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN, EN LA CUAL SE ASENTARON RESULTADOS TOTALES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -----

RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES DE ZAPOTLANEJO

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1456
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2568	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	161	CIENTO SESENTA Y UNO
PARTIDO DE EL TRABAJO	533	QUINIENTOS TREINTA Y TRES
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADNO	7322	SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS
PARTIDO MORENA	7308	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	123	CIENTO VEINTITRÉS

ANUART

PARTIDO HAGAMOS	1740	MIL SETECIENTOS CUARENTA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	83	OCHENTA Y TRES
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	716	SETECIENTOS DIECISEIS
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	04	CUATRO
VOTOS NULOS	545	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
TOTAL DE VOTOS.	25277	VEINTICINCO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.

ACTO POSTERIOR LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PRESENTES LOS RESULTADOS DEL RECUENTO DE ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CORRESPONDIENTE A ZAPOTLANEJO, SIN QUE EXISTIERA OBSERVACIÓN O MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, HACIENDO CONSTAR QUE EL ACTA FINAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN FUE FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO SIGUIENTES JOSE DE JESÚS REY AVILES MIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO DE EL TRABAJO, ÁNGEL ISRAEL CHAVIRA MENDOZA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HAZEL ALEJANDRA ENRIQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MORENA, MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GUEVARA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO HAGAMOS, AARON RAMÍREZ DE GUILLERMO, ASI COMO LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELÉCTORALES, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DISTRITAL.-----
ACTO CONTINUO FUE DECRETADA VALIDO Y LEGAL EL RESULTADO DEL RECUENTO QUE SE LLEVO A CABO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO-----

FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 20:10 VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 15 FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA, CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----






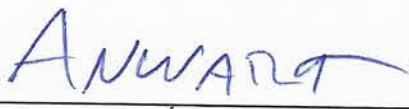




-----ANEXOS-----

EL ORDEN DEL DÍA COMO ANEXO 1. -----

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL COMO ANEXO 2.---

ANWART



 <hr/> <p>Lic. Laura Esther Leño Gómez Consejera Presidenta del Consejo Distrital 20</p>	 <hr/> <p>Lic. Alejandra García Becerra. Secretaria del Consejo Distrital 20</p>
<hr/> <p>Lic. Miriam Érica Urzúa Pérez Consejera del Consejo Distrital 20</p>	 <hr/> <p>Lic. Adrián Gerardo Camacho Gómez Consejero del Consejo Distrital 20</p>
 <hr/> <p>Lic. Héctor Emilio Contreras Hernández. Consejero del Consejo Distrital 20</p>	 <hr/> <p>Lic. Eduardo Maldonado Ibarra. Consejero del Consejo Distrital 20</p>
 <hr/> <p>Lic. Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda. Consejero del Consejo Distrital 20</p>	 <hr/> <p>Lic. Eduardo René Azano Becerra. Consejero del Consejo Distrital 20</p>
<hr/> <p>Lic. Ángel Israel Chavira Mendoza. Representante Suplente en Recuento del Partido Movimiento Ciudadano</p>	 <hr/> <p>Lic. Enrique Eduardo Colima Hernández Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional.</p>
<hr/> <p>Lic. Héctor Medina Covarrubias Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano</p>	 <hr/> <p>Lic. Hazel Alejandra Enríquez Representante Propietaria del Partido Morena</p>
 <hr/> <p>Lic. Miguel Ángel Villanueva Guzmán Representante Propietario del Partido Hagamos</p>	<hr/> <p>Lic. Jair Alejandro Rodríguez Velasco Representante Propietario del Partido Futuro</p>



<p>_____ Lic. Gustavo Verastegui Uribe. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista</p>	<p>_____ Lic. Francisco de Jesús Rey Avilés Mis Representante Propietario del Partido del Trabajo</p>
--	---

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA DELEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE A LA DE CÓMPUTO.



ANWANT

**FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO
CON CARÁCTER DE PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 20**

SE ASIENTA LA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN CON EL RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO MISMO QUE SE INDICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1456	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2568	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	161	CIENTO SESENTA Y UNO
PARTIDO DE EL TRABAJO	533	QUINIENTOS TREINTA Y TRES
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADNO	7322	SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS
PARTIDO MORENA	7308	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	123	CIENTO VEINTITRÉS
PARTIDO HAGAMOS	1740	MIL SETECIENTOS CUARENTA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	83	OCHENTA Y TRES
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	716	SETECIENTOS DIECISEIS
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	04	CUATRO
VOTOS NULOS	545	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
TOTAL DE VOTOS.	25277	VEINTICINCO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.

DEBIENDO DE SER LO CORRECTO EL SIGUIENTE RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES DE ZAPOTLANEJO.

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1456	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5282	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	157	CIENTO CINCUENTA Y SIETE
PARTIDO DE EL TRABAJO	528	QUINIENTOS VEINTIOCHO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADNO	7316	SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS
PARTIDO MORENA	7310	SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	122	CIENTO VEINTIDOS
PARTIDO HAGAMOS	1743	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES.
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	83	OCHENTA Y TRES.
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	717	SETECIENTOS DIECISIETE.
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	02	DOS.
VOTOS NULOS	571	QUIENIENTOS SETENTA Y UNO.
TOTAL DE VOTOS.	25290	VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.



Lic. Alejandra García Becerra.
Secretaria
del Consejo Distrital 20 IEPC.

